



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

UNIDAD DE PROTECCIÓN
ESPECIAL
HUÁNUCO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Amarilis, 18 de febrero de 2026

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Huánuco, en el Expediente Administrativo N° 0612-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-HUANUCO, que contiene el procedimiento administrativo por desprotección familiar a favor del niño **VICTOR STALYN RUIZ ATACHAGUA**, de 10 años de edad e identificado con DNI N° 79586302. Se ha dispuesto notificar a los progenitores: señor **ANDY STEVE RUIZ LOZANO** identificado con DNI N° 72540778 y señora **LESLIE NOEMI ATACHAGUA DAVILA** identificada con DNI N° 71445248, notificación que se realiza a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumpla con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Huánuco, sito en Jr. Manco Inca N° 208 - distrito de Amarilis, Provincia y Departamento de Huánuco, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 17:00 horas, previa coordinación, contactarse a través del correo electrónico mesadeparteshvirtualupehuanuco@mimp.gob.pe o al teléfono 960816305, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.



Firmado digitalmente por HUAMAN
FERNÁNDEZ Miguel Fernando FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.02.2026 10:06:34 -05:00